Por favor relacionar este número al responder
Radicado GENSA 2026-IE-00000488
Fecha: 25/02/2026 17:28:45

100 -

Manizales,

Doctor
VICTOR JOSÉ PERALTA NOVOA
Director de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No 57-31 Avenida El Dorado, CAN
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Remuneración contrato interadministrativo GGC-2051-2025 Valle del Guamuez - Putumayo

Con base en lo contenido en el contrato interadministrativo GGC-2051-2025 en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PAGOS A TERCEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA A TRAVÉS DEL ENCARGO FIDUCIARIO, apartado REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA:

"La remuneración será pagada con cargo a los recursos desembolsados al ENCARGO FIDUCIARIO, de la siguiente manera:

1. *Veinte por ciento (20%), del valor de esta actividad, cuando el CONTRATISTA entregue al MINISTERIO los siguientes documentos:*

 a. *Copia del contrato de Encargo Fiduciario.*
 b. *Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita".*

Se adjuntan a la presente comunicación los soportes requeridos para tal fin.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la autorización para tramitar ante la entidad fiduciaria el retiro del valor correspondiente a la primera remuneración del 20% del contrato GGC-2051-2025 que corresponde a la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($202.692.498).

Cordialmente,

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E)

Anexo: Los mencionados en la comunicación

Copia digital: Ing. Juan Camilo Puerto Rodríguez – Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica

Elaboró: Paola Martinez Serna - Profesional de Proyectos
Aprobó: Julio Mauricio Arce Posso – Líder Proyectos GPSE

Certificada en las normas ISO 9001 - ISO 45001 - ISO 14001 - ISO 50001